



RE: 1724-2024 875 v5 INTERVENTORIA SDHT: solicitud prorroga 1754-2024

Desde Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Fecha Mié 20/05/2026 4:37 PM

Para INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

CC ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>

Buena Tarde Ing Aura,

En el marco de la revisión por parte del componente jurídico de la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. 1754 de 2024, me permito remitir las observaciones correspondientes, con el fin de que sean atendidas y ajustadas a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta la urgencia del trámite.

1. Observaciones al oficio de solicitud del contratista

1. Se debe incluir de manera expresa la fecha de terminación contractual vigente, correspondiente al **05 de junio de 2026**.
2. En el numeral 7, se debe aclarar si, con ocasión del atraso presentado, se dio inicio a proceso administrativo sancionatorio o a proceso de presunto incumplimiento.
3. En el apartado III. *Estado actual del contrato*, la frase final:
"En consecuencia, el plazo originalmente previsto para la ejecución de la obra no ha podido utilizarse"
debe ajustarse en su redacción, precisando que el atraso del cronograma es atribuible al contratista.
4. En el apartado IV. *Justificación técnica de la prórroga*, el párrafo:
"En consecuencia, la prórroga solicitada no obedece a la insuficiencia del plazo de obra..."
debe ajustarse, toda vez que el tiempo contractual fue consumido por el contratista durante la Fase 2, lo cual impidió el desarrollo normal de la Etapa 2.
5. En el mismo apartado IV, el párrafo:
"La ampliación solicitada corresponde exactamente al plazo previsto contractualmente para la ejecución de la obra"
debe complementarse indicando que dicho plazo se encuentra soportado en el cronograma anexo, el cual contempla la totalidad de las actividades a ejecutar.
6. En el apartado VII. *Trazabilidad de la ruta crítica y afectación del cronograma contractual*, el párrafo final no resulta claro, por lo que se debe precisar si únicamente se dará inicio a la etapa de construcción o si las Fases 2 y 3 ya se encuentran cerradas.
7. En el apartado VIII. *Justificación técnica del plazo solicitado*, el último párrafo presenta inconsistencias en las fechas. De acuerdo con el acta de ampliación de la suspensión, la fecha de terminación es el **05 de junio de 2026**, por lo cual la prórroga debe contabilizarse a partir del **06 de junio de 2026 y hasta el 06 de octubre de 2026**.
8. En el apartado XI. *Análisis de riesgos y medidas de mitigación*, se deben ajustar los riesgos planteados, garantizando su armonización con la matriz de riesgos contractual. En este sentido:
 - El único riesgo asociado a la prórroga corresponde al No. 26.
 - El "Riesgo 1" se asocia con el riesgo No. 6 de la matriz, cuya mitigación corresponde a la presentación de plan de contingencia y aplicación de ANS.

- El "Riesgo 2" no se encuentra en la matriz; debe asociarse igualmente al riesgo No. 6.
- El "Riesgo 3" corresponde al riesgo No. 18, sin embargo, no se configura en esta etapa.
- El "Riesgo 4" corresponde al riesgo No. 29 y su medida de mitigación debe ajustarse conforme a la matriz.

9. En el apartado XV. *Solicitudes*, se deben ajustar las fechas de la prórroga conforme a lo indicado en el punto 7 del presente correo.

2. Observaciones a la solicitud de la interventoría

1. En el párrafo donde se menciona el "desfase presentado", se sugiere ajustar la redacción del término, en el entendido de que no existe decisión en firme respecto a la imposición de sanción al contratista.
2. En el párrafo:
"En relación con el desfase presentado, es preciso indicar que el mismo se encuentra en análisis..." se debe corregir, toda vez que el proceso no se encuentra en análisis, sino en etapa de resolución del recurso de reposición interpuesto.
3. En el análisis de la necesidad de la prórroga, la interventoría debe pronunciarse de manera expresa sobre el cronograma presentado por el contratista, validando su coherencia, viabilidad y correspondencia con el plazo solicitado.

Agradezco realizar los ajustes correspondientes de manera urgente, con el fin de continuar con el trámite de la prórroga dentro de los tiempos establecidos.

Quedo atenta a la remisión de los documentos ajustados.

Cordialmente,

De: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 9:22 a. m.

Para: Ventanilla de Correspondencia <ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Asunto: 1724-2024 875 v5 INTERVENTORIA SDHT: solicitud prorroga 1754-2024

Buenos días

solicito radicar el siguiente documento

gracias

aura lopez